



IIRSA NORTE



Piura, 16 de Febrero del 2012

Carta N° 224-GO&M-VARIOS

ROLANDO GONZALES RAMOS

Jr. Humbolt N° 202 – Yurimaguas.

Asunto : **Reclamo Unidad de Peaje de Pongo**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en la Unidad de Peaje de Pongo, referente a la exigencia de cobro de tarifa de peaje por paso de vehículo pese a haber sufrido previamente un asalto.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo debemos informarle que ante la ocurrencia de estos eventos (asaltos) el referido Contrato establece en su numeral 7.19 del Anexo I que estamos obligados a coordinar con la Policía Nacional del Perú para brindar el apoyo necesario. En ese sentido, es que nuestro personal se comunicó con la Policía Nacional del Perú del pueblo más cercano, asimismo se le prestó una unidad para la movilización de efectivos a la zona. De igual forma, este Contrato nos obliga al cobro de la tarifa por derecho de paso a todos los usuarios de la carretera, razón por la cual no pudimos hacer una excepción.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Operación de Tránsito-COT 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días del año.

Sin otro particular.

ANTONIO REYES GUTIÉRREZ

Concesionaria IIRSA Norte S.A.

CC: Archivo



Av. Arenales N° 1093 Sta Beatriz - Lima 1
Telf.: 471-6450 / 472-0403 / 265-6039

INFORME DE DEVOLUCIÓN

A: ODEBRECHT-OPOS

Fecha: 17-2-12

De: Macropost-Tarapoto

D.N.I.: 43887791

1. El documento no pudo ser entregado al consignado por:

- () Rotulado deficiente () No hubo nadie, se dejo aviso de visita
(X) No conocen al consignado () No se acercaron a recoger a oficina
() Se negaron recibir () Consignado ausente
() No tienen ninguna relación con el consignado () Dirección equivocada
(X) Faltan datos (calle, Mz. Lte. Número, Urb.) () Local vacío
() Funciona otra empresa () Se mudo
() Otros: _____

Observaciones: NO HAY NUMERO DE DOMICILIO / DESTINATARIO DESCONOCIDO

2. Se precede a describir las características externas del inmueble:

N° de pisos _____ Puertas _____ Ventanas _____

Color de Paredes _____ Suministro Electrico N° _____

CHARLES SINTI RODRIGUEZ

Nombre legible y firma

Operador

V° B° Jefe de Distribución